

PRIMER AÑO DE ACTIVIDAD DEL PARLAMENTO DE GALICIA EN LA VIII LEGISLATURA

Xosé Antón Sarmiento Méndez
Letrado Maior do Parlamento de Galicia

- **Índice:** *I. Introducción. Disolución y apertura de la VIII Legislatura. II. Composición de la cámara. Bajas y altas de diputados. III. Calendario de actividades. IV. Procedimientos de elección, designación y propuesta de nombramiento. V. Actividad legislativa, de control e información. VI. Procedimiento de control económico y presupuestario. VII. Procedimientos relativos a otras instituciones y órganos. VIII. Debate anual de política general. IX. Declaraciones institucionales.*

I. INTRODUCCIÓN. DISOLUCIÓN Y APERTURA DE LA VIII LEGISLATURA

Se cumplió el pasado 1 de abril un año de la constitución de la VIII Legislatura del Parlamento de Galicia. Hay que recordar que antes de agotarse la anterior, la VII Legislatura, que finalizaba en junio de 2009, se disolvió el Parlamento de Galicia y se convocaron elecciones para el 1 de marzo de 2009, facultad que corresponde al presidente de la Xunta de Galicia, y que así lo dispuso a través del Decreto 1/2009, de 5 de enero, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* el 6 de enero.

Celebradas las elecciones, la Xunta Electoral de Galicia hizo públicos los resultados generales, por acuerdo de 25 de marzo de 2009 (DOG núm. 60, de 27 de marzo de 2009), con el resultado traducido en escaños del siguiente modo:

La sesión constitutiva de la VIII Legislatura del Parlamento de Galicia¹, como ya dije, tuvo lugar el 1 de abril de 2009. El Pleno procedió a la elección de la Mesa, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 35 y 36 RPG. Es la Mesa el órgano rector de la Cámara y quien desempeña la representación colegiada de ésta en los actos a los que asista (artículo 29 RPG). La composición actual es la siguiente:

Presidenta: Pilar Rojo Noguera (PP)
Vicepresidente 1º: José Manuel Baltar Blanco (PP)
Vicepresidente 2º: Ricardo Varela Sánchez (PSdeG)
Secretario: José Manuel Balseiro Orol (PP)
Vicesecretario: Anxo M. Quintana González (BNG)

El 7 de abril la nueva Mesa, oída la Junta de Portavoces, aprobó la composición de las comisiones parlamentarias (13 miembros) y de la Diputación Permanente (19 miembros); y la distribución proporcional de los grupos parlamentarios en ellas (en las comisiones permanentes: 7 miembros GPP; 4 miembros el GPSoc. y 2 miembros el GPBNG; en la Diputación Permanente: 10 miembros el GPPopular; 6 miembros el GPSoc y 3 miembros el GPBNG). Son entonces los grupos parlamentarios los que designan a las diputadas y diputados que se integran en cada comisión y en la Diputación Permanente, que se constituyeron el 15 de abril, y asumen una parte muy destacada del trabajo parlamentario².

¹ Un estudio del régimen jurídico de esta sesión se puede consultar en mi crónica: "Reflexión sobre la regulación de la sesión constitutiva del Parlamento de Galicia". Revista *Dereito*. Vol. 5, n.º 2, 1996.

² En relación con el régimen jurídico de las comisiones y su polémico modo de extinguirse, comento la jurisprudencia constitucional en: "La extinción de comisiones de investigación por causas objetivas".

La investidura del presidente de la Xunta de Galicia tuvo lugar el día 16 de abril, tras el correspondiente debate los días 14 y 16, produciéndose, por tanto, el cese de don Emilio Pérez Touriño como presidente de la Xunta mediante el RD 629/2009, de 17 de abril, y el nombramiento de don Alberto Núñez Feijóo mediante el RD 630/2009 (publicados en los BOE núm. 95, de 18-4-09, y núm. 74, de 18-4-09).

Tomó posesión el Sr. D. Alberto Núñez Feijóo como presidente de la Xunta de Galicia el 18 de abril de 2009, y el 21 de abril tuvo lugar la Declaración institucional de apertura de la VIII Legislatura, en la sesión solemne celebrada a tal efecto³.

II. BAJAS Y ALTAS DE DIPUTADOS

Una vez formado el nuevo Gobierno, y según se han ido produciendo nombramientos en el Ejecutivo, se tramitaron nueve renunciaciones a su condición de diputados del Grupo Parlamentario Popular que entraron a formar parte del Gobierno, con la consiguiente sustitución por los diputados candidatos siguientes en las listas.

Más recientemente, en enero y marzo del año en curso, se produjeron otras dos bajas por renuncia, esta vez de dos diputados del GP de los Socialistas. Fue el caso de D.^a Laura Seara Sobrado, por su nombramiento como directora general del Instituto de la Mujer en el Ministerio de Igualdad, y de D. Emilio Pérez Touriño, como miembro del Consejo Consultivo de Galicia.

Asamblea. Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid. N.º 10. Junio, 2004.

³ Para un análisis comparado de la actividad, se puede consultar mi trabajo: "Primer año de actividad en la III Legislatura del Parlamento de Galicia". N.º 22 de la *Revista de las Cortes Generales*, 1991.

NOMBRE DEL DIPUTADO/A QUE CAUSA LA BAJA:	NOMBRE DEL DIPUTADO/A QUE CAUSA EL ALTA Y NÚM. EN LA LISTA:	FECHA	PARTIDO	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
Rosa María Quintana Carballo	María Seoane Romero (nº 14)	abril 2009	PP	A CORUÑA
Alfonso Rueda Valenzuela	Alejandro Gómez Alonso (nº 13)	abril 2009	PP	PONTEVEDRA
Beatriz Mato Otero	María Ángeles Díaz Pardo (nº 13)	abril 2009	PP	A CORUÑA
Agustín Hernández Fernández de Rojas	Jesús Antonio Goldar Güimil (nº 14)	abril 2009	PP	PONTEVEDRA
José Manuel Álvarez-Campana Gallo	Javier Escribano Rodríguez (nº 15)	abril 2009	PP	A CORUÑA
Susana López Abella	Dámaso López Rodríguez (nº 9)	abril 2009	PP	LUGO
Diego Calvo Pouso	María de la Soledad Piñeiro Martínez	abril 2009	PP	A CORUÑA
Raquel Arias Rodríguez	María Enma Álvarez Chao (nº 10)	abril 2009	PP	LUGO
María del Carmen Pardo López	María Yolanda Díaz Lugilde (nº 9)	mayo 2009	PP	OURENSE
Laura Carmen Seara Sobrado	Juan Carlos Francisco Rivera (nº 6)	enero 2010	PSOE	OURENSE
Emilio Pérez Touriño	M ^a del Carmen Cajide Hervés	marzo 2010	PSOE	PONTEVEDRA

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La ordenación del trabajo parlamentario y el calendario de actividades se establece para cada período ordinario de sesiones, que, según el artículo 67 del Reglamento del Parlamento de Galicia, son dos: de septiembre a diciembre y de febrero a junio. Corresponde a la Mesa de la Cámara fijar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para cada período ordinario y coordinar los trabajos de sus distintos órganos, todo ello previa audiencia de la Junta de Portavoces (artículo 30.1.7ª RPG).

Como introducción cuantitativa, será de interés analizar el resumen global de las reuniones de los órganos de la Cámara:

52 reuniones de Mesa	que se reúne regularmente los martes por la mañana, salvo cuando coincide con una sesión plenaria, que se celebra los lunes por la tarde.
23 reuniones de Junta de Portavoces	que se reúne habitualmente y con carácter quincenal los martes de la semana anterior a la convocatoria de una sesión plenaria, sin perjuicio de hacerlo en otra fecha si así lo exigiese la dinámica de trabajo parlamentario.
26 plenos	que tienen lugar, con carácter regular, cada quincena. Suelen comenzar los martes a las 10.00 horas para continuar al día siguiente, dependiendo, en todo caso, del criterio de la Junta de Portavoces y de la densidad del orden del día. Respecto al contenido del orden del día que se acuerda según la Mesa y la Junta de Portavoces, y donde la Presidencia da la palabra a los portavoces de los grupos para que, conocedores de los criterios previstos en el Reglamento de la Cámara, expresen su parecer de cara a su configuración.
9 reuniones de presidentes de Comisión	que elabora el borrador de calendario mensual de las comisiones.
2 reuniones de Diputación Permanente	que se reunió el 15 de abril para su constitución y elección de vicepresidente y secretario; y el 17 de julio de 2009 para debate y votación de la solicitud de convocatoria de un Pleno extraordinario para la comparecencia del Sr. presidente de la Xunta de Galicia para informar de la situación y explicar su posición ante el nuevo sistema de financiación autonómico para la Comunidad Autónoma de Galicia, Pleno que se celebró el 30 de julio de ese mismo año.
200 reuniones de comisiones	tanto legislativas como de control o estudio.

IV. PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Como es preceptivo en los primeros meses de comienzo de cualquier legislatura, el Parlamento tuvo una intensa actividad en lo referente a la elección de otros órganos estatutarios.

Previamente a algunos de los procedimientos de elección, la Mesa aprobó las normas que las regulan:

1. Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces del Parlamento de Galicia, de 14 de mayo de 2009, por el que se aprueban las Normas sobre la ordenación de la elección de los miembros del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española en Galicia y se fija el plazo de presentación de candidaturas por los grupos

- parlamentarios (BOPG 18, 15-5-09).
2. Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas para el nombramiento de un miembro del Consejo Gallego de Enseñanzas Artísticas Superiores (BOPG núm. 135, 14-12-09).
 3. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Galicia, de 18 de enero de 2010, por el que se aprueban las Normas para la elección por el Parlamento de Galicia de los representantes de la Comunidad Autónoma de Galicia en las asambleas generales de las cajas de ahorros gallegas (BOPG núm. 154, 19-01-10, fasc. 4).

Por orden cronológico, las elecciones que tuvieron lugar fueron:

- Con fecha de 12 de mayo 2009 el Pleno eligió a D. Xesús Carlos Palmou Lorenzo como miembro del Consejo de Cuentas; posteriormente, el 22 de septiembre de 2009, eligió a D. Ramón José Núñez Gamallo y a D. José Antonio Orza Fernández.
- Con fecha de 9 de junio el Pleno designó a los trece miembros como representantes en el Consejo Asesor de RTVE en Galicia (con una designación posterior de otro miembro el 22 de septiembre, para cubrir una vacante por renuncia).
- También en el Pleno de 9 de junio se procedió a la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Cía. de RTVG y a la designación de D.^a Sofía Vázquez Vilachá como miembro del Consejo Social de la Universidad de A Coruña para cubrir la vacante por renuncia de D.^a Virginia Salvo del Canto.
- El 22 de junio de 2009, la Mesa del Parlamento acordó la designación de los vocales no judiciales de la Junta Electoral de Galicia.
- Con fecha de 22 de septiembre de 2009 designó a D. Pablo García García senador en representación de la Comunidad Autónoma de Galicia en sustitución de D. Francisco Xavier Carro Garrote.
- La Comisión 4.^a, de Educación y Cultura, con fecha de 16 de octubre de 2009, eligió a D.^a María Teresa Cancelo Márquez para cubrir la vacante por renuncia de D. Eduardo López Pereira como miembro del Consejo Gallego de Universidades; el mismo día, el 16 de octubre, eligió a los cuatro vocales del Consejo de Bibliotecas.
- El Pleno, el 9 de febrero de 2010, eligió a los representantes de la Comunidad Autónoma de Galicia en la Asamblea General de Caixa Nova y de Caixa Galicia.

V. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DE CONTROL E INFORMACIÓN

V.1. PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA NORMATIVA

En este primer año de actividad se aprobaron 11 proyectos de ley, ya convertidos en leyes:

- Ley 1/2009, de 15 de junio, de modificación de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia.
- Ley 2/2009, de 23 de junio, de modificación del texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia, aprobado por el Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo.
- Ley 3/2009, de 23 de junio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, aprobado por el Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre.
- Ley 4/2009, de 20 de octubre, de medidas tributarias relativas al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para el fomento del acceso a la vivienda y a la sucesión empresarial.
- Ley 5/2009, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la modernización del sector del transporte público de Galicia.
- Ley 6/2009, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia.
- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 10/1988, de 20 de julio, de ordenación del comercio interior de Galicia.
- Ley 8/2009, de 22 de diciembre, por la que se regula el aprovechamiento eólico en Galicia y se crean el canon eólico y el Fondo de Compensación Ambiental.
- Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010.
- Ley 1/2010, de 11 de febrero, de modificación de diversas leyes de Galicia para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.
- Ley 2/2010, de 25 de marzo, de medidas urgentes de modificación de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia⁴.

También se aprobó una proposición de ley de las cinco presentadas,

⁴ Sobre los problemas de la función legislativa, se puede analizar mi estudio: "Significado y alcance de la técnica normativa". *Debate. Revista de la Asamblea Nacional de Panamá*. Año VI. N.º 15. Diciembre, 2008.

convertida también ya en la Ley 10/2009, de 30 de diciembre, de modificación del Decreto legislativo 1/2005, de 10 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de cajas de ahorros de Galicia.

Respecto a esta ley aprobada, se encuentra en trámite el recurso de inconstitucionalidad 1065-2010, interpuesto por el Gobierno del Estado contra los artículos 2, puntos tres, cinco, siete, diez, once, trece y quince; 3, puntos cuatro y cinco y la disposición transitoria primera. Con fecha de 2 de marzo de 2010, la Mesa de la Cámara acordó entender que compareció el Parlamento de Galicia en el procedimiento resultante de este recurso de inconstitucionalidad y con fecha de 12 de marzo envió las alegaciones formuladas al recurso.

Tres de las otras cinco fueron rechazadas:

- Proposición de ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de Galicia.
- Proposición de ley de ordenación del comercio interior de Galicia.
- Proposición de ley de montes de Galicia.

Y la otra se encuentra en trámite:

- Proposición de ley de bibliotecas y del patrimonio bibliográfico de Galicia.

En cuanto a las proposiciones de ley de iniciativa legislativa popular, dos están en trámite, superado el trámite de la toma en consideración, procedentes de la VII Legislatura (el único procedimiento que no caduca al finalizar la legislatura). Son las siguientes:

- Proposición de ley de ILP por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.
- Proposición de ley de ILP de fomento del sector naval de Galicia.

Y otra que está pendiente de ser tomada en consideración, que es la Proposición de ley de ILP para la creación y regulación de la Área Metropolitana de Vigo.

Otra, también procedente de la VII Legislatura, fue rechazada; se trata de la Proposición de ley de ILP sobre retribuciones de funcionarios que desempeñaron puestos con la consideración de altos cargos (VII Legislatura).

Un total de tres no fueron admitidas a trámite por afectar al contenido de leyes de desarrollo estatutario.

- Proposición de ley de ILP de modificación de la Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística.
- Proposición de ley de ILP de modificación del artículo 10, punto 1, de la Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística.

- Proposición de ley de ILP sobre el uso del gallego en las administraciones de Galicia y en el ámbito de la enseñanza.

Respecto a las proposiciones de ley ante el Congreso, fue rechazada la de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina, y se encuentra todavía en trámite la relativa a la "Modificación de la Ley 7/985, de 2 de abril, de bases de régimen local, sobre racionalización del régimen de las diputaciones provinciales."

V.2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

Constituye la función de control e impulso del Ejecutivo una de las labores más relevantes del Parlamento, instando a la Xunta a realizar acciones concretas a través de proposiciones no de ley y de mociones.

En este año de actividad, este procedimiento de control se refleja en los datos expresados a continuación:

Se presentaron 471 proposiciones no de ley en Pleno; fueron rechazadas 40; aprobadas con modificaciones 35; aprobadas sin modificaciones 12; aplazadas 2; retiradas 7 y en tramitación 377.

En Comisión se presentaron 728 proposiciones no de ley, de las que 76 fueron rechazadas, 69 aprobadas con modificaciones, 53 aprobadas sin modificaciones, 16 fueron retiradas, 5 aplazadas y 514 se encuentran en tramitación.

Respecto a las mociones, fueron presentadas 47, rechazadas 37, aprobadas con modificaciones 5, aprobadas sin modificación 2, retirada 1 y 2 se encuentran en tramitación.

V.3. PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

También como una forma de control, se encuentran entre las funciones del legislativo las solicitudes de comparecencia, interrogar al Ejecutivo sobre cuestiones concretas unas veces, a través de preguntas, y pidiendo explicaciones más amplias otras, a través de interpelaciones plenas.

► SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

EN PLENO

Presentadas	116
Tramitadas	33
Retiradas	1

En tramitación	82
EN COMISIÓN	
Presentadas	125
Tramitadas	27
Retiradas	12
En tramitación	86
► INTERPELACIONES	
Presentadas	338
Tramitadas	47
Retiradas	-
Aplazadas	4
En tramitación	287
► PREGUNTAS	
ORALES EN PLENO DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA XUNTA	
Presentadas	999
Tramitadas	141
Reconvertidas	440
Retiradas	2
Aplazadas	17
En tramitación	416
ORALES EN PLENO DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DE LA XUNTA	
Presentadas	33
Tramitadas	33
Retiradas	-
En tramitación	-
ORALES EN COMISIÓN	
Presentadas	2.699
Tramitadas	478
Aplazadas	73
Reconvertidas	1.398
Retiradas	1
En tramitación	822
CON RESPUESTA ESCRITA	
Presentadas	18.406
Tramitadas	9.989
En tramitación	8.417

VI. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

Dentro de la variada información prevista en la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, podemos citar los siguientes procedimientos substanciados a los que di tratamiento doctrinal en otra ocasión⁵.

Informes de fiscalización de las cuentas del sector público de la Comunidad Autónoma de Galicia. En el Pleno del día 8 de septiembre de 2009 se aprobó el Informe del ejercicio económico de 2005, y en el Pleno del 10 de noviembre el Informe del ejercicio de 2006.

Informes de fiscalización de las contabilidades electorales. Se aprobó el Informe correspondiente a las elecciones al Parlamento de Galicia de 1 de marzo de 2009 en la Comisión Permanente no legislativa para las Relaciones con el Consejo de Cuentas del día 18 de noviembre de 2009.

Cuenta General de la Administración de la comunidad autónoma correspondiente al ejercicio de 2008. Mesa 9-11-09.

Un total de seis informes sobre el estado de ejecución del presupuesto. El primero presentado en abril de 2009, sobre la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2008, y el último presentado en marzo de 2010, sobre la ejecución del presupuesto al cuarto trimestre de 2009.

Modificaciones presupuestarias. Se han presentado 11 modificaciones presupuestarias, la última el 31 de marzo de 2010.

Plan Económico-Financiero Específico vigente de todas las *consellerías*, organismos autónomos y sociedades públicas:

- Plan a 31 de diciembre 2008 - BOPG núm. 8, 24-4-09.
- Plan a 28 de febrero de 2009 - BOPG núm. 8, 24-4-09.
- Plan a 31 de diciembre 2008 - Dación en cuenta - Comisión 3ª, 22-5-09.

Información sobre la situación de las operaciones de crédito y préstamos vigentes del IGAPE.

VII. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

CONSEJO DE CUENTAS

- Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Galicia correspon-

⁵ "O control parlamentario das finanzas públicas na Comunidade Autónoma de Galicia". *Revista Galega de Administración Pública*. N.º 13. 1996.

diente al ejercicio 2007 -Recomendaciones aprobadas- BOPG núm. 43, 1-7-09.

- Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Galicia correspondiente al ejercicio 2008 - Recomendaciones aprobadas BOPG núm. 99, 22-10-09.
- Programa anual de trabajo del Consejo de Cuentas de Galicia para el año 2009 - Recomendaciones aprobadas BOPG núm. 99, 22-10-09.
- Programa anual de trabajo del Consejo de Cuentas de Galicia para el año 2010 - Programa presentado - BOPG núm. 157, 25-1-10, Fasc. 4.

VALEDOR DO POBO

Se trata de un comisionado de la Cámara que desarrolla un importante trabajo⁶ en la defensa de los derechos de los ciudadanos y que durante este período presentó dos informes al Parlamento:

- Informe anual del *Valedor do Pobo* correspondiente al año 2008 - Substanciado en el Pleno del día 8-9-09.
- Informe anual del *Valedor de Pobo* correspondiente al año 2009 - Publicación del informe - BOPG núm. 202, 31-3-10, fasc. 2.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Memoria anual de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia - Exposición oral de la Memoria - Comisión 1ª, el día 20-10-09.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Son dos los procedimientos a referir en relación con esta alta institución del Estado. En primer lugar el Recurso de inconstitucionalidad número 3644/2009, promovido por el presidente del Gobierno contra la disposición adicional segunda de la Ley 18/2008, de 29 de diciembre, de vivienda de Galicia⁷. Sobre esta ley se dictó la suspensión de la vigencia y aplicación del precepto impugnado desde la fecha de interposición del recurso -DOG núm. 102, 27-5-09-, y el posterior acuerdo de mantenimiento de la suspensión -DOG núm. 167, 26-8-09.

Por otra parte, encontramos el recurso de inconstitucionalidad número

⁶ Al respecto me pronuncié en: "O Valedor do Pobo como garante dos dereitos dos cidadáns galegos". *Anuario da Facultade de Dereito de Ourense*. Universidad de Vigo. 2003.

⁷ Las cuestiones constitucionales que influyen en esta temática las analicé en: "Deslinde del demanio público estatal y competencia autonómica en urbanismo: Problemas conflictuales y posibles soluciones". *Aranzadi Tribunal Constitucional*. N.º 19. Febrero, 2007.

1065/2010, promovido por el presidente del Gobierno del Estado en relación con diversos artículos de la Ley 10/2009, de 30 de diciembre, de modificación del Decreto legislativo 1/2005, de 10 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de cajas de ahorros de Galicia. La publicación de la admisión a trámite y suspensión de la vigencia y aplicación de los artículos 2, puntos 3, 5, 7, 10, 11, 13 y 15; 3 puntos cuatro y cinco, y la disposición transitoria primera se hizo en el DOG núm. 41, 2-3-10, y en el BOE núm. 51, 27-2-10.

UNIÓN EUROPEA

En este ámbito hay que constatar la novedad del procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en las iniciativas legislativas europeas, respecto de la que se tramitaron las siguientes consultas.

- Consulta sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad en relación con la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa al derecho a la interpretación y traducción en los procesos penales - Criterios adoptados por la Comisión Permanente no Legislativa para Asuntos Europeos - BOPG núm. 68, 7-9-09, fasc. 2.
- Consulta sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad de la Propuesta de reglamento sobre la jurisdicción, legislación aplicable y reconocimiento de decisiones y medidas administrativas en materia de sucesiones y donaciones - Criterios adoptados por la Comisión Permanente no Legislativa para Asuntos Europeos - BOPG núm. 119, 19-11-09, fasc. 2.

VIII. DEBATE ANUAL DE POLÍTICA GENERAL

Como se establece en el artículo 48 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia, el *conselleiro* de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, a través de escrito presentado en el Registro de la Cámara, solicitó la comparecencia del presidente de la Xunta de Galicia para informar y debatir respecto de la situación política de la Comunidad Autónoma de Galicia. Este debate de política general tuvo lugar los días 16 y 17 de marzo de 2010. Tras la intervención del presidente y los grupos parlamentarios, se procedió a la presentación de las propuestas de resolución con el fin de ser debatidas y votadas posteriormente. Se aprobaron 134 propuestas de resolución (BOPG núm. 196, de 23 de marzo de 2010; c.e. BOPG núm. 198), entre las que cabe destacar las siguientes, que agruparemos en tres apartados:

• A) Propuestas de cambios legislativos

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a reformar el marco normativo del deporte gallego, principalmente la Ley del deporte de Galicia, antes de finalizar 2010, procurando adaptarla a las necesidades actuales de la sociedad gallega, en un marco consensuado, garantista y respetuoso con sus particulares características."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a que, para continuar en el avance de la reordenación del sector público autonómico, y la racionalización del gasto público y la promoción de la eficacia y eficiencia en el ámbito de la Administración institucional, presente antes de que termine el mes de septiembre del año 2010 los siguientes proyectos:

1. El Proyecto de ley de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, que actualice la vigente Ley de la Xunta de Galicia y de su Presidencia.
2. El Proyecto de ley de entidades instrumentales de la Comunidad Autónoma de Galicia, que establezca un modelo eficiente para los entes instrumentales.
3. Terminar el Plan de evaluación de los entes instrumentales dependientes de la Xunta de Galicia, con el objetivo de alcanzar su redimensionamiento."

"El Parlamento gallego insta al Gobierno gallego a solicitar del Gobierno del Estado la reducción al tipo del 4% del IVA aplicado a todos los bienes y prestaciones de servicios ligados a cadena alimentaria que todavía tributan a tipos superiores, así como a mostrar su posición contraria a la suba del IVA."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a reclamar ante el Gobierno del Estado:

1. La modificación del sistema de financiación local, incorporando a los criterios de reparto para la distribución entre los ayuntamientos del importe total de la participación en los ingresos del Estado el envejecimiento de la población, la dispersión poblacional y la superficie territorial.
2. La modificación del sistema de financiación local para que sean las comunidades autónomas las que distribuyan entre los ayuntamientos los importes procedentes de la participación en los ingresos del Estado, en función de la estructura institucional resultante de la legislación autonómica de régimen local, y las competencias y funciones atribuidas a cada entidad local."

"En el ámbito de la mejora de la seguridad, en sus diversos aspectos, el Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a:

Impulsar la elaboración de una Norma Gallega de Autoprotección, en el marco del desarrollo, lo que remite a la Ley 5/2007, de emergencias de Galicia."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a aprobar la normativa precisa para que a partir del próximo curso 2010-2011 se garantice el equilibrio lingüístico entre las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma en la enseñanza no universitaria, y el gallego y el castellano sean lenguas de uso equilibrado en el sistema educativo."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a reclamar del Gobierno de España la modificación urgente de la Ley orgánica de régimen electoral general con el fin de dotar de las máximas garantías al voto de la emigración en el sentido expuesto en la proposición de ley aprobada en 2008 por la Cámara gallega."

"El Parlamento de Galicia acuerda manifestar su apoyo a un pacto entre las fuerzas políticas que haga posible la aprobación de la modificación de la Ley de ordenación urbanística y de protección del medio rural de Galicia con el mayor consenso posible, en consonancia con su consideración de la norma básica para la ordenación territorial de Galicia."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a presentar un proyecto de ley de montes que dote al país de un instrumento jurídico apropiado para afrontar un adecuado desarrollo forestal en Galicia"

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a presentar en esta Cámara, en este período de sesiones, el proyecto de Ley de aguas de Galicia."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a la redacción y publicación de una norma que recoja los requisitos necesarios para la creación de un registro de explotaciones ganaderas dedicadas a la producción de leche de calidad diferenciada, así como los requisitos de permanencia en éste, como herramienta de apoyo al sector lácteo y, en general, a la actividad productora de leche."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a tramitar un proyecto de ley de movilidad de la tierra que favorezca el dinamismo del uso y la gestión del territorio y que permita dotar a la comunidad autónoma de un instrumento jurídico adecuado para afrontar un adecuado desarrollo agrario respetuoso con el medio."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a la revisión de la Ley de cooperativas de Galicia para dotarla de una mayor flexibilidad y una mejor adaptación al marco económico y empresarial actual."

- **B) De carácter organizativo**

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a llevar adelante la in-

tegración de las competencias en materia audiovisual en un organismo público antes del mes de julio."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a poner en marcha en el plazo de un año el Centro de Recuperación Integral para Mujeres que sufren Violencia de Género, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 11/2007, gallega, para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, con el objetivo de dotar a la red gallega de servicios de acogida de un instrumento esencial para el tratamiento de las víctimas y su plena reinserción en la sociedad."

"El Parlamento gallego insta al Gobierno gallego a continuar con las medidas de eficiencia energética en el conjunto de los edificios administrativos de la Xunta de Galicia con objeto de disminuir costes e introducir sistemas y técnicas de optimización de recursos energéticos en el mantenimiento de instalaciones y equipamientos públicos."

"El Parlamento gallego insta al Gobierno gallego a potenciar la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza Galicia-Norte de Portugal y su impulso como espacio de encuentro y de acuerdos que beneficien los intercambios culturales, empresariales y sociales entre ambos territorios."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a concretar en el plazo de un mes el anuncio realizado por el presidente de la Xunta de Galicia de unificación de las competencias en materia de audiovisual y remitir al Parlamento de Galicia las líneas de actuación y objetivos que pretende alcanzar en este ámbito a lo largo de esta legislatura."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a racionalizar la estructura administrativa en materia de I+D, creando la Agencia Gallega de Innovación, con la finalidad de dar a las políticas públicas autonómicas de I+D un desarrollo harmónico y una ejecución integral, procurando integrar y retornar resultados a las empresas y al conjunto de la sociedad y dar un impulso definitivo a las actividades de I+D+i en Galicia."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a:

Que el IGAPE, sin dejar de desempeñar las funciones financieras de apoyo a nuestro tejido empresarial, reformule sus políticas para colocarse en una posición de agente transformador que participa conjuntamente con el tejido empresarial en el despliegue de un modelo productivo basado en la internacionalización de alta competitividad, en la incorporación de diseño y creatividad, en la transformación permanente, en la inteligencia productiva y comercial y en el apoyo decidido al emprendimiento.

Para esto, se debería continuar incrementando los presupuestos dedicados por el IGAPE al fomento de la internacionalización de las empresas gallegas, a

mejorar las líneas de apoyo a la internacionalización y a realizar prospecciones internacionales que favorezcan la internacionalización de las empresas gallegas, contribuyendo a potenciar la imagen de Galicia como marca y redefiniendo la posición de Galicia en el exterior."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a poner en marcha la Comisión Interdepartamental de Igualdad dentro de la estructura del área de Igualdad de la Xunta de Galicia, como órgano colegiado e institucional de la Xunta que vele por el cumplimiento de la legislación y normativa en materia de igualdad, que deberá estar compuesto por todos los departamentos de la Xunta de Galicia, buscando asegurar el cumplimiento del principio de transversalidad de género de la Ley 7/2004, gallega, de igualdad entre mujeres y hombres en su capítulo II."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a la creación del Observatorio Gallego de la Violencia de Género, como órgano colegiado e institucional de Galicia, que sirva para tener un diagnóstico de la situación de violencia y ayude a difundir la información sobre la dimensión real del problema de la violencia contra las mujeres, proporcionando la información precisa para poder diseñar las estrategias que ayuden a combatirlo, en cumplimiento de la disposición adicional sexta de la Ley 11/2007, gallega, para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género."

- **C) De carácter institucional**

"El Parlamento insta a la Xunta de Galicia a asegurar que la Cámara sea la institución central de la política gallega garantizando de modo efectivo el cumplimiento de sus acuerdos, incluidos los de impulso, y permitiendo el ejercicio de la función de control en lo que afecta a la agilidad y calidad en las respuestas y aportaciones de documentación por parte del Gobierno y de los organismos dependientes."

"El Parlamento de Galicia insta a la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia a que, a través de la Dirección General de Administración Local, se garantice el cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1997 de Administración Local de Galicia, en su artículo 210.2.a, en todos los ayuntamientos gallegos, en lo referido a la periodicidad de celebración de las sesiones plenarias cada dos meses, recordándose a todos los ayuntamientos que no lo hacen y vigilando su cumplimiento."

"En el ámbito de una mayor cooperación y para alcanzar una Unión Europea más próxima, conocida y útil, el Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a:

Presentar semestralmente en el Parlamento y a hacer público un informe sobre el estado de la acción exterior en relación con la Unión Europea, explicitando las gestiones ante las instituciones comunitarias, la participación en los organismos multilaterales y la presencia en el Comité de las Regiones. Igualmente incluirá los objetivos de la Xunta para el período de la siguiente presidencia europea."

"El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a impulsar la participación de Galicia en las organizaciones regionales europeas y en la institución comunitaria en la que las regiones están representadas. Asimismo, la insta a impulsar acciones dirigidas a acercar la Unión Europea a la ciudadanía y al tejido empresarial gallego, principalmente a través de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y de la Fundación Galicia Europa."

"El Parlamento de Galicia acuerda, conforme al reglamento de la Cámara, iniciar los trámites para la aprobación de la proposición de ley que permita ejercer el derecho al voto⁸ de las diputadas que se encuentren en situación de baja por maternidad o, en su caso, por gestación."

IX. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional del Parlamento de Galicia de apoyo a la campaña "Pañuelos Blancos contra la Droga". Pleno del día 10-6-09, BOPG núm. 38, 23-6-09.

- Declaración institucional de condena del atentado en el que perdió la vida el policía nacional don Eduardo Antonio Puelles García. Pleno del día 23-6-09, BOPG núm. 42, 29-6-09.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia de apoyo a la candidatura de la Torre de Hércules como "patrimonio de la humanidad" por la UNESCO. Pleno del día 24-6-09, BOPG núm. 42, 29-6-09.
- Declaración institucional acordada por los tres grupos de la Cámara, sobre el hundimiento en la ría de Muros y Noia del pesquero Furacán. Pleno del día 8-9-09, DS núm. 14.
- Declaración institucional en el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de personas. Pleno 22-9-09.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia sobre la situación

⁸ Sobre estas cuestiones del voto de los parlamentarios escribí: "El derecho de voto y la regla de la mayoría". *Revista de las Cortes Generales*. N.º 55. Congreso de los Diputados. Madrid, 2003.

en Honduras después del golpe de estado militar. Pleno 27-10-09, BOPG núm. 106, 2-11-09.

- Declaración Institucional del Parlamento de Galicia sobre el secuestro del Alakrana. Pleno 28-10-09, BOPG núm. 106, 2-11-09.
- Declaración Institucional del Parlamento de Galicia en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico. Pleno 11-11-09. BOPG núm. 144, 28-12-09.
- Declaración Institucional del Parlamento de Galicia de apoyo al pueblo saharauí. Pleno 25-11-09. BOPG núm. 144, 28-12-09.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, sobre el día de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto. Junta de Portavoces, 9-2-10.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, sobre las consecuencias del terremoto de Haití. Pleno 10-2-10. BOPG núm. 169, 11-2-10, fasc. 3.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, sobre la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad. Pleno 10-2-10. BOPG núm. 169, 11-2-10, fasc. 3.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, con motivo del Día Internacional por la Igualdad Salarial. Pleno 23-2-10. BOPG núm. 181, 1-3-10, fasc. 3.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, con motivo del bicentenario del nacimiento de Louis Braille, inventor del sistema de lectoescritura que lleva su nombre. Pleno 9-3-10, BOPG núm. 151, 15-3-10, fasc.1.
- Declaración institucional del Parlamento de Galicia, sobre la utilización del gentilicio "gallego" como apodo peyorativo. Pleno 9-3-10. BOPG núm. 151, 15-3-10, fasc.1.

Todas estas referencias del trabajo de la Cámara ponen de manifiesto, a mi juicio, la importante labor que ésta lleva a cabo y los esfuerzos que se están haciendo para su permanente conexión con la ciudadanía. Como apunté en otro lugar, éste es un de los grandes retos de las instituciones parlamentarias en el siglo XXI⁹.

⁹ "Descrédito de lo Político y respuesta social: la juridificación del voluntariado en el Estado Autonómico". *Ciudadanía y política*. X Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentarios. Tecnos. 2004.